



**Empresa de Generación
Hidroeléctrica Dominicana
Comité de Compras y Contrataciones**

ACTA DE INICIO DE EXPEDIENTE, APROBACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE PERITOS.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, mediante **Reunión Ordinaria No. Treinta (30), celebrada en fecha dos (02) del mes de junio del año dos mil veintidós (2022)**, siendo las 11:00, hora de la Mañana, en el Salón del Consejo Directivo, este Comité de Compras y Contrataciones de la **Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID)**, integrado por los señores **Ing. Rafael Salazar**, Administrador de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, y demás miembros: **Ing. Pablo Novas**, Director de Planificación (Interino); **Lic. Diovani Antonio Manzanillo**, Director Financiero; **Licenciada Alexandra Cáceres Reyes**, Directora Jurídica; **Licenciado Oladys Guzmán**, Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información, se reunió para conocer y decidir sobre los asuntos consistentes a las funciones que le confiere la Ley.

El Presidente del Comité de Compras y Contrataciones de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que la reunión había sido convocada para conocer y decidir lo siguiente:

PRIMERO: Decidir sobre el Procedimiento de Selección para la **Adquisición de Seis (06) Motores Diesel para la Flotilla Vehicular de la Institución.**

SEGUNDO: Aprobación de las especificaciones técnicas para la **Adquisición de Seis (06) Motores Diesel para la Flotilla Vehicular de la Institución.**

TERCERO: Designación de Peritos para la **Adquisición de Seis (06) Motores Diesel para la Flotilla Vehicular de la Institución.**

CONSIDERANDO: Que la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, establece:

"Art. 16. - Los procedimientos de selección a los que se sujetarán las contrataciones son:
(...)

4) Comparación de Precios: Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso sólo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores. Un procedimiento simplificado, establecido por un reglamento de la presente ley, será aplicable al caso de compras menores;"

Líder en Energía Limpia

Av. Rómulo Betancourt No. 303, Bella Vista Santo Domingo, D.N.,
República Dominicana, Teléfono: (809) 533 5555,
RNC 4-30-06085-2, www.hidroelectrica.gov.do

Handwritten initials: RC, PNP

Handwritten initials: MPR, DMR

Handwritten signature/initials



**Empresa de Generación
Hidroeléctrica Dominicana
Comité de Compras y Contrataciones**

CONSIDERANDO: Que mediante comunicación No. **SDA-SOL-GCC-201-153**, de fecha dieciocho (18) de mayo del 2022, el Director de Servicios Financieros, indica que la EGEHID cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del presente año y que ha hecho la reserva de los mismos, para la **Adquisición de Seis (06) Motores Diesel para la Flotilla Vehicular de la Institución.**

CONSIDERANDO: Que conforme al tipo de contratación descrito estamos frente a un procedimiento de Comparación de Precios, según lo establece la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y la Resolución PNP-01-2022, que establece los umbrales toques para la determinación de la modalidad de selección para los procedimientos de contratación pública, correspondientes al año 2022, de fecha tres (03) de enero de dos mil veintidós (2022), emitida por el Dirección General de Contrataciones Públicas.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 del seis (06) de diciembre de 2006.

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12 de fecha seis (06) de septiembre de 2012.

VISTA: Las comunicaciones, contentivas de los requerimientos y especificaciones técnicas para la **Adquisición de Seis (06) Motores Diesel para la Flotilla Vehicular de la Institución.**

VISTO: Los Términos de Referencia elaborados por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de EGEHID, para la **Adquisición de Seis (06) Motores Diesel para la Flotilla Vehicular de la Institución.**

VISTA: La Certificación de Fondos No. **SDA-SOL-GCC-201-153**, de fecha dieciocho (18) de mayo del año 2022, en la que indica que la EGEHID cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del presente año y que ha hecho la reserva de los mismos, para la **Adquisición de Seis (06) Motores Diesel para la Flotilla Vehicular de la Institución.**

ESTE COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA EMPRESA DE GENERACIÓN HIDROELÉCTRICA DOMINICANA (EGEHID), dentro de las facultades conferidas por el artículo 36 del Reglamento de Aplicación mediante Decreto No. 543-12, determinamos lo siguiente:

Resolución Número Uno (1):

APROBAR como al efecto **APRUEBA**, el procedimiento de selección bajo la modalidad por Comparación de Precios de Bienes para la **Adquisición de Seis (06) Motores Diesel para la Flotilla Vehicular de la Institución.**

Líder en Energía Limpia

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'M.P.R.' and 'D.M.A.']



**Empresa de Generación
Hidroeléctrica Dominicana
Comité de Compras y Contrataciones**

Resolución Número Dos (2):

APROBAR como al efecto **APRUEBA**, las Especificaciones Técnicas para la **Adquisición de Seis (06) Motores Diesel para la Flotilla Vehicular de la Institución.**

Resolución Número Tres (3):

DESIGNAR, como al efecto, **DESIGNA**, a los señores: **Eury Soriano** (Coordinador / Técnico y General); **Mariel Belliard** (Miembro / Técnico); **Wilson Turbí** (Miembro / Técnico) y al **Lic. Teudys F. Reynoso De Los Santos**, (Miembro / Jurídico), como los peritos responsables de la evaluación técnica, las credenciales y las propuestas económicas que se presenten para la **Adquisición de Seis (06) Motores Diesel para la Flotilla Vehicular de la Institución.**

Resolución Número Cuatro (4):

APODERAR, como al efecto, **APODERA** a la **Gerencia de Compras y Contrataciones de la EGEHID**, a los fines de continuar con el referido procedimiento de Comparación de Precios de Bienes para la **Adquisición de Seis (06) Motores Diesel para la Flotilla Vehicular de la Institución.**

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA EGEHID





Ing. Rafael Salazar,
Administrador de la EGEHID
y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones



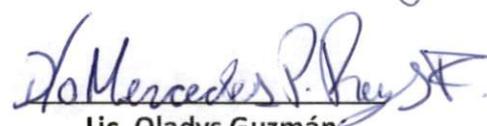
Ing. Pablo Novas
Director de Planificación (Interino)



Licda. Alexandra Cáceres
Directora Jurídica



Lic. Diovanis Antonio Manzanillo
Director de Servicios Financieros



Lic. Oladys Guzmán
Enc. Oficina Libre Acceso a la Información

Líder en Energía Limpia